



# IJA

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

## ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

17 DIECISIETE DE AGOSTO DEL 2020 DOS MIL VEINTE

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco a las 10:15 diez horas con quince minutos, del día 17 diecisiete de agosto del 2020 dos mil veinte, en modalidad de **Video Conferencia** con el empleo de las tecnologías de información de la plataforma **Google Meet**, en la que participaron el Director General, el Director de Administración y Planeación, el Representante del Órgano Interno de Control, el Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales y los Representantes de los Órganos del Sector privado convocados, para celebrar la VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO de conformidad con los artículos 23, 24, 25, 28 y 30 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con los artículos 10 y 11-A del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco; procediéndose a iniciar la reunión, la cual se desahogó, bajo el siguiente:-----

### -----ORDEN DEL DIA-----

- I. Lista de Participación y Declaración de Quorum Legal e Instalación de la Sesión. -----
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
- IV. Desahogo del **FALLO** la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité en Segunda Convocatoria No. IJA-LPL-CCC-SC-13-02/2020 **“ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS Y PAPELERÍA OFICIAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”**. -----
- V. Lectura de Acuerdos. -----
- VI. Clausura de Sesión. -----

### PRIMERO. - LISTA DE PARTICIPACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. -----

En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25, 28 y 30 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, procedió a tomar Lista



de Participación, haciéndose constar la intervención en la video conferencia de: -----

Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona. - Presidente del Comité de Adquisiciones del IJA. -----

Dr. Saúl Joaquín Figueroa López. - Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del IJA-----

Lic. Felipe Vázquez Collignon.- Representante de COMCE de Occidente, A.C. -----

Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos. - Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, A. C. -----

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía. -Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.-----

Lic. Luis Orozco Santacruz. - Representante del Órgano Interno de Control del IJA. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar la participación de los Integrantes del Comité, con la que se confirma la presencia de 6 seis integrantes, 4 con voto y 2 con voz, por lo que la Sesión Extraordinaria convocada queda debidamente integrada con el número de los concurrentes que asisten, y los acuerdos que se tomen en ella tienen plena validez. -----

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

En desahogo del presente punto el Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona, dio lectura al Orden del Día y solicitó a los miembros del Comité la aprobación del mismo, de lo cual, en votación económica, fue aprobada por unanimidad. -----

**TERCERO - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

En desahogo del presente punto el Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona somete a consideración la aprobación del Acta de la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con fecha 12 doce de agosto 2020 dos mil veinte. El Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, hace mención que dicha Acta fue enviada previamente a los correos electrónicos respectivos para su aprobación en la presente sesión, misma que fue leída y aprobada en votación económica por los miembros del Comité.-----

**CUARTO. -- DESAHOGO DE FALLO EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 59 FRACCIÓN III, 65, 66, 67, 68, 69, 77, 90 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA:** -----



# IJA

## GOBIERNO DE JALISCO PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

La Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité en Segunda Convocatoria No. IJA-LPL-CCC-SC-13-02/2020 “ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS Y PAPELERÍA OFICIAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”. -----

En desahogo del presente punto y en uso de la voz, el Dr. Saúl Joaquín Figueroa López hace mención que, una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de los participantes, se determina que el participante **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.** cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la Convocatoria de la Licitación. -----

Acto continuo y en uso de la voz, el Dr. Saúl Joaquín Figueroa López manifiesta que se encuentra viable su propuesta, por lo que solicitó a los miembros del Comité se emitiera el **FALLO** correspondiente de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité en Segunda Convocatoria No. IJA-LPL-CCC-SC-13-02/2020 “ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS Y PAPELERÍA OFICIAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”, para lo cual con 4 votos a favor, aprobaron por unanimidad el **FALLO** de adjudicación a favor de **CR. IMPRESORES S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$220,342.00 (Doscientos veinte mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 MN) IVA incluido**, lo cual se hace constar en el Acta de Fallo misma que es parte integral del presente documento, de conformidad con los artículos 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios. ---

### QUINTO. - LECTURA DE ACUERDOS. -----

A-1- Se aprueba el Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con fecha 12 doce de agosto 2020 dos mil veinte. -----

A-2. Se adjudica la adquisición de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité en Segunda Convocatoria No. IJA-LPL-CCC-SC-13-02/2020 “ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS Y PAPELERÍA OFICIAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO” al proveedor **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**-----



# IJA

## GOBIERNO DE JALISCO PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

### SEXTO. -CLAUSURA DE SESIÓN.

Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el Orden del Día, se procede al cierre de la presente sesión, siendo las **11:05** once horas con cinco minutos del día 17 diecisiete de agosto del 2020 dos mil veinte, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos a que haya lugar.

**Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona**

Presidente del Comité de Adquisiciones del  
Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

**Dr. Saúl Joaquín Figueroa López**  
Secretario Técnico del Comité de  
Adquisiciones del Instituto de Justicia  
Alternativa del Estado de Jalisco.

**Lic. Luis Orozco Santacruz**  
Representante del Órgano Interno de  
Control del Instituto de Justicia  
Alternativa del Estado de Jalisco.

**Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos**  
Representante del Consejo de Cámaras  
Industriales de Jalisco, A.C.

**Lic. Felipe Vázquez Collignon**  
Representante de COMCE de  
Occidente, A.C.

**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**  
Representante del Centro Empresarial  
de Jalisco, S.P

La presente foja de firmas forma parte del **ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO** del día 17 diecisiete de agosto del 2020 dos mil veinte.

AGM/sach